
LA BUSQUEDA DE LA CONCERTACION EN UN PAIS EN CRISIS: LA EXPERIENCIA DE LOS AÑOS TREINTA

Raul Jacob

I. LA PROPUESTA DE LA DICTADURA

Introducción

A comienzos de la década del treinta, cuando los efectos de la crisis mundial eran sentidos por buena parte de la humanidad y sufridos por casi todos los sectores de la sociedad uruguaya —si no por todos—, la concertación social podía ser una vía atractiva y necesaria para redistribuir sus consecuencias sin provocar cataclismos.

El concepto, tal cual se entiende hoy, es fruto de una redefinición acorde con las coordenadas actuales. En aquella época, medio siglo atrás, muchos contemporáneos entendieron que debían armonizar intereses, conciliar los extremos.

La idea en sí no era novedosa, su praxis tampoco.

Estaba implícita, entre otros, en el discurso político de los sectores reformistas, en especial del batllismo.

Sin embargo, los diversos actores que debían participar de ella —sindicatos, partidos políticos, otros grupos de presión, el Estado— diferían en sus programas y en

sus demandas, estaban distanciados cuando no enfrentados.

La idea de que otros pagasen las consecuencias de la coyuntura económica era la predominante en los grupos de presión, ya fueran patronales u obreros. Y ambos insistieron ante el Estado para que éste satisficiera sus demandas.

Tal postura, por otra parte, era fruto del proceso histórico que había vivido el país en las tres primeras décadas del siglo.

La modernización del sistema político había eliminado las categorías censitarias de la Constitución de 1830. Impuesto el sufragio secreto como vía de legitimización —en principio sólo para los hombres, a partir de 1932 se incluyó a las mujeres—, los partidos asumieron criterios socio-económicos en sus definiciones programáticas.

El viejo concepto de que el Estado debía ser juez y gendarme, dejando hacer, había periclitado. Su sustituto había ganado nuevas parcelas de poder y otros espacios. Ahora intervenía en diversas actividades económicas. La extensión de su dominio y la tendencia a ampliarlo, habían concitado la polarización política que, lejos de fenecer, revivió a influjos de

la propia crisis nacional, una crisis en la que el país ya vivía antes del crac de Wall Street en 1929.

EL desarrollo de la legislación social encontraba serios escollos por la oposición de las gremiales empresariales. Los grupos de presión —en especial los patronales, que se sentían hostilizados, amenazados y heridos en sus intereses— buscaron intensificar su protagonismo e integración al sistema político.

A partir de 1930 el Estado demoliberal fue puesto a prueba. ¿Sería capaz de superar la crisis?

Los distintos actores entraron en tensión. Más que en armonía se vivía en estado de beligerancia. La posibilidad de una ruptura institucional —presente desde antes— comenzó a ganar más adeptos, y finalmente se produjo, en marzo de 1933.

Las fuerzas que la apoyaron (capital extranjero, gremiales empresariales, sectores políticos) definen su signo.

Instalado el autoritarismo, que como todo lo uruguayo fue *sui generis*, se definió partidario de buscar la concertación social. Esta definición no sorprende. También los fascismos contemporáneos dijeron lo mismo, en nombre de la abolición de la lucha de clases.

La necesidad del momento era legitimar la nueva situación, evitar los enfrentamientos, afianzar la novel "Tercera república".

Al 31 de marzo se había llegado mediante un consenso multisectorial de blancos y colorados, que se ratificaría constitucionalmente en 1934: Senado del "medio y medio", reparto de ministerios.

La propuesta del gobierno de facto no se redujo a la faz discursiva. También incluyó mecanismos institucionales para hacerla efectiva.

Esta, como todas las experiencias históricas, permite sacar conclusiones útiles para el presente; pero también formula advertencias.

Armonía social y tutela sindical

UNA semana después de instaurada la dictadura, el 7 de abril de 1933, el gobierno de facto decretó la creación el Consejo Superior del Trabajo.



LUIS ALBERTO DE HERRERA:
A comienzos de siglo propuso crear un "Comité de Cuestiones Sociales", de integración tripartita.

Al mismo se le encomendaron diversas funciones: 1) propender a que existiera la mayor armonía posible entre los patrones y obreros, asumiendo la intervención que considerara conveniente en los conflictos del trabajo; 2) formular las iniciativas que considerara oportunas para el mejoramiento de la legislación social; 3) colaborar en la aplicación de las leyes y decretos vigentes sobre reglamentación del trabajo, jubilaciones y pensiones y seguros sociales (1).

Estaría integrado por: a) el Director de la Oficina Nacional del Trabajo como presidente; b) dos patrones de notoria versación en los problemas de economía social; c) un representante de la Asamblea Deliberante; d) un representante de las mutualidades; e) un representante de las cooperativas; f) un representante de los funcionarios públicos; g) dos representantes de las asociaciones de jubilados; h) cinco representantes de las asociaciones patronales; i) cinco representantes de las asociaciones de empleados y obreros.

Los delegados de la *d* al final serían designados por organizaciones representativas con personería jurídica.

La idea de crear este organismo no era nueva, estaba incluida en uno de los más ambiciosos proyectos de organización laboral, el Código del Trabajo elaborado por el doctor César Charlone y hecho público en 1927. El mismo había sido resistido por el movimiento obrero, e incluso por sectores del mismo batllismo, en cuyas filas militaba por entonces Charlone, que ocupaba la dirección de la Oficina Nacional del Trabajo.

Como buena parte de la política social del lustro terrista (1933-1938), va a estar inspirada en el proyecto de Charlone, conviene detenerse en algunas de sus propuestas.

Por lo pronto, recomendaba la adopción de la legislación social aconsejada por la OIT —creada junto con la Sociedad de las Naciones al finalizar la primera guerra mundial (1914-1918)—: limitación del trabajo femenino e infantil, salario mínimo fijado por comités tripartitos en cada grupo de industrias (2).

PERO también fijaba normas para reglamentar la actividad sindical: concesión de personería jurídica a los sindicatos, obligatoriedad del instituto de la conciliación y el arbitraje en los conflictos, declaración de huelga por voto secreto de los dos tercios de los presentes, prohibición de declarar la huelga a las federaciones de sindicatos.

La composición del Consejo Superior del Trabajo era diferente a la decretada en 1933, aunque aclara algunos aspectos interesantes: si los sindicatos se negaban a nombrar delegados, o fueran inexistentes, en última instancia las designaciones las efectuaría el Poder Ejecutivo.

Las finalidades de este proyecto eran múltiples: extender los beneficios de la legislación social en aspectos en los que el país tenía un notorio atraso, como la reglamentación del trabajo de mujeres y niños; proponer la vía de la negociación en la fijación de los salarios mínimos, en oposición a otros proyectos en los que el Estado lo hacía unilateralmente, interviniendo en favor del trabajo; dada la existencia de un sindicalismo revolucionario,

buscar su integración al sistema con normas tuteladas por el Estado; crear mecanismos institucionales corporativos capaces de asegurar la paz social.

Curiosamente, a pesar de que Charlone fue designado ministro de Trabajo sin cartera por la dictadura, tampoco impulsó la totalidad de su proyecto durante el gobierno de facto, aunque se dieron avances parciales: se creó el Consejo Superior del Trabajo. La limitación del trabajo infantil fue reconocida por el Código del Niño en 1934.



DR. CESAR CHARLONE: Ideólogo del proyecto de "Código del Trabajo" (1927), auspició la creación del "Consejo Superior del Trabajo" (1933) y sostuvo la necesidad de reglamentar la acción sindical.

La Constitución de ese año admitió el derecho de huelga, aunque el contemporáneo Código Penal se lo negó a los funcionarios. Al Estado se le confirió el papel arbitral de vigilar el cumplimiento de los convenios celebrados entre patronos y obreros, cuya obligatoriedad únicamente se acordó para la construcción (1937). Un proyecto de reglamentación sindical fue elevado a estudio del Parlamento. El problema de la fijación de un salario mínimo nacional fue postergado.

La aspiración de disminuir las tensiones sociales no se cumplió.

A pesar de su debilidad, de la represión sufrida, de la desocupación, de la división en tres centrales sindicales, los obreros lograron efectuar un paro general en 1934 en apoyo de los gráficos e intensificar sus luchas reivindicativas y emprendieron el arduo camino, que llevaría dos décadas, de intentar forjar una organización común para todos los trabajadores.

El proyecto de concertación social del oficialismo había fracasado.

¿Por qué?

En primer lugar, porque provino de un gobierno que desarrolló una política que estimuló la concentración del ingreso; que dejó, en un momento de desocupación, al mercado de trabajo librado a la ley de la oferta y la demanda; que persiguió y encarceló a dirigentes y militantes sindicales.

Era por lo tanto un proyecto excluyente, funcional a los intereses del capitalismo, no al de los trabajadores.



DR. GABRIEL TERRA:

Partidario de crear cámaras técnicas de asesoramiento Legislativo con derecho de iniciativa en la presentación de proyectos de leyes.

En segundo lugar, porque el movimiento obrero —dado el peso que aún tenía la corriente libertaria revolucionaria y la postura radical del comunismo uruguayo hasta mediados de la década del

treinta— era poco proclive a aceptar su integración al aparato estatal como parte negociadora. En tal sentido, el apoyo a la ley de Consejo de Salarios en 1943 será fruto de un notorio cambio de orientación en el movimiento sindical.

En tercer lugar, porque al igual que otros grupos de presión, los trabajadores organizados recelaban de la injerencia estatal en sus actividades, y en especial rechazaban los intentos por reglamentarla y limitar el derecho de huelga.

La institucionalización de nuevos mecanismos de representación

ARMONIZAR los intereses de los diferentes agentes económicos conciliando demandas de todos los sectores sociales, teóricamente se constituye en el ideal para superar cualquier crisis sin provocar graves cataclismos que eventualmente concluyan arrasando el ordenamiento vigente. De ahí que no sorprenda que la idea se haya manejado en la década del treinta, inspirada en parte en el ejemplo de algunos países europeos que debieron afrontar en la inmediata posguerra las consecuencias de su participación en la contienda.

La misma no se pudo sustraer de la realidad en que se debía aplicar.

Los grupos de presión empresariales, a partir de la formulación del modelo reformista-estatista como consecuencia de su instrumentación y también de la modernización del sistema político, adquirieron un protagonismo que no sólo se propuso influir en la formulación de la política socio-económica, sino también participar en la toma de decisiones (3). Los crecientes costos de la legislación social y del aumento del gasto público, aunados al desarrollo de su sector estatal en la economía, determinaron su movilización bajo formas novedosas que traducían un intento por avanzar en el sistema político. La necesidad de aumentar su inserción en él, de ganar más lugar, en parte se explica por el grado de autonomía —cuyo tenor aún se discute— de una parte de personal político y de las repercusiones de ese hecho en la administración del Estado.

La pugna fue casi permanente a par-

tir de la fundación de la Federación Rural a fines de 1915. El patronato, aliado con sectores políticos conservadores, ganó eficacia en la detención de iniciativas parlamentarias, logrando cambiar muchos proyectos de ley y neutralizando otros.

Si bien Batlle, para asegurar el éxito de los entes autónomos, convocó a algunos empresarios, integrándolos a los directorios para aprovechar su experiencia administrativa, no satisfizo las aspiraciones de los grupos de presión. Las mismas estuvieron mejor resueltas al fundarse el Frigorífico Nacional en 1928, y fueron fruto de su propia lucha: la Asociación y Federación Rural designarían dos de los delegados que juntos con los del Estado, en forma colegiada, dirigirían el instituto. Participar corporativamente del gobierno de los entes autónomos era sólo un paso.

A partir de 1929 —en que las principales gremiales empresariales lograron, a instancias de la Federación Rural, unirse en un organismo común, el Comité Nacional de Vigilancia Económica—, el antagonismo entre los grupos de presión y algunos sectores políticos arreció. El mismo no siempre resolvió favorablemente para los intereses empresariales: al crearse en 1931 ÁNCAP, la designación de su directorio fue íntegramente confiada a los partidos políticos.

Pero la propia crisis hacía imprescindible la búsqueda de la armonización de intereses, del consenso. En 1931, el gerente del Banco República Octavio Morató aconsejó *"organizar legalmente la representación de los intereses económicos del país dentro del mecanismo administrativo del Estado"* (4).

No todos los sectores políticos, ni mucho menos el conjunto de los integrantes de cada una de las fracciones en que se dividían los dos grandes partidos, estaban de acuerdo con este procedimiento. Pero tampoco lo había entre sus partidarios en cuanto a la forma de encararlo.

Por lo pronto, se divisaban dos grandes tendencias: unos aspiraban a la representación corporativa, en la que el Estado debía delegar parcelas de poder político a los representantes de las fuerzas económicas organizadas; otros, a crear organismos colegiados que funcionarían como asesores

de los administradores del Estado. Las diferencias eran notorias.

DESPUES del golpe de estado, en el año 1933, al convocar el gobierno de facto a elecciones de constituyentes, la polémica se avivó. En realidad, era la ocasión para dilucidar la cuestión.

La Asociación Comercial del Uruguay realizó una encuesta entre las instituciones mercantiles e industriales del país para evaluar el grado de aceptación que tenía la idea de integrar el futuro Senado por representación corporativa. El argumento que se manejaba era que nadie mejor que los representantes de las fuerzas vivas para intervenir en la elaboración de las leyes.

La Mañana, vocero del riverismo, uno de los sectores políticos puntales de la nueva situación, acompañó calurosamente la iniciativa (5).

En junio, la Asociación Comercial del Uruguay entregó un memorándum a Terra en el que solicitaba *"que el comercio tenga intervención oficial en los problemas legislativos, por lo menos como organismo de consulta, si es que no se va directamente a la representación parlamentaria corporativa"* (6).

Los comerciantes, duchos en eso de más vale ganar poco que perder, mostraban flexibilidad.

Al discutirse en el seno de la Constituyente la organización del futuro Poder Legislativo, las bancadas riveristas y de la Unión Cívica propusieron la representación corporativa parcial en el Senado (7).

Pero fueron derrotados.

Quedaba pues expedito el camino para otras fórmulas, planteadas con anterioridad, durante el gobierno legal.

A fines de 1932 se presentaron tres proyectos a estudio del Parlamento que diferían entre sí, aunque concordaban en la necesidad de instrumentar los medios para crear comisiones de asesoramiento en materia económico-financiera. De ellos, por sus repercusiones, nos interesa rescatar el del Dr. Francisco Alberto Schinca, batllista que apoyaba a Terra, por el que se creaba un "Consejo de la Economía Nacional", integrado por representantes del Estado, de la banca, comercio, agro e industrias y también por delegados de las organizaciones obreras o

sindicatos de trabajadores regularmente establecidos. Su incorporación fue fundamentada en "que no hay problema económico o financiero en cuya solución no tengan interés las clases laboriosas y verdaderamente productoras", y en que "son también las más numerosas y las más dignas de la protección parlamentaria en estos momentos" (8);

La facultad de este organismo no era exclusivamente la de asesorar al Poder Público, también podía formular proyectos de leyes y elevarlos para su tratamiento por los órganos competentes.

Esta idea fue retomada por los Constituyentes Vigo y Salgado, aunque en definitiva lo que se aceptó distaba de lo que se proyectó. La Constitución aprobada en 1934 tampoco creó el "Consejo de la Economía Nacional".

POR el artículo 207 se dispuso que "La ley podrá crear un Consejo de la Economía Nacional, con carácter consultivo y honorario, compuesto de representantes de los intereses económicos y profesionales del país. La ley indicará la forma de constitución y funciones del mismo".

Es decir que se facultaba al gobierno a crear ese organismo, pero no se lo obligaba.

Dicha norma —aunque con distinto numeral— subsistió en las constituciones de 1942, 1952 y en la de 1967, aún vigente (9).

El sistema partidario había salido fortalecido en la emergencia, y los grupos de presión aparentemente habían perdido la batalla. Sin embargo se había instrumentado un mecanismo apto para viabilizar la posibilidad de plasmar la concertación social, en el más amplio sentido del concepto.

Este traspás no impidió que las entidades empresariales siguieran avanzando. Por el contrario, los principios de la "economía dirigida" que se venían aplicando favorecían su incorporación a nuevos mecanismos institucionales que se plasmarían con la finalidad de administrar ciertos resortes económicos.

Esto ya fue patente antes del golpe, en 1932, en que fueron convocadas a integrar la "Caja Autónoma de Amortización", encargada de atender las sollicitu-

des de moneda extranjera del comercio importador y de las compañías extranjeras.

Pero sería después del golpe que esta tendencia se intensificaría, adquiriendo los grupos de presión empresariales un protagonismo que se afianzaría con el correr del tiempo.

En el directorio de la Administración Nacional de Puertos pasaron a estar representadas entidades empresariales directamente vinculadas al comercio exterior del país: Cámara Nacional de Comercio, Cámara Mercantil de Productos del país y Centro de Navegación Transatlántica.

La "Comisión Honoraria de Importación y Cambios", creada por ley en 1934 para otorgar los permisos de importación, de acuerdo con las cuotas por países y rubros, y de proceder al reparto individual de las divisas dentro de los gremios, dio cabida a delegados del Estado, del comercio, de la banca, del agro, de la industria, del consorcio de representantes de fábricas, de las cooperativas de consumo.

"¡SOS BUENO VOS TAMBIEN!"



TERRA Y HERRERA: Un entendimiento que hizo historia.

La "Junta Honoraria de Granos", gestada también en 1934, para asesorar al Poder Ejecutivo en todo lo relacionado con la producción y comercialización de cereales y oleaginosos, se integraría con representantes del Estado, de las gremiales empresariales rurales, de la Asociación de Ingenieros Agrónomos y de los agricultores.

El Departamento de Emisión del BROU, instituto autónomo nacido en 1935 y al que se le adjudicó la función de emitir moneda y se le entregó el encaje del Banco oficial, estaba también integrado con representantes de las fuerzas vivas.

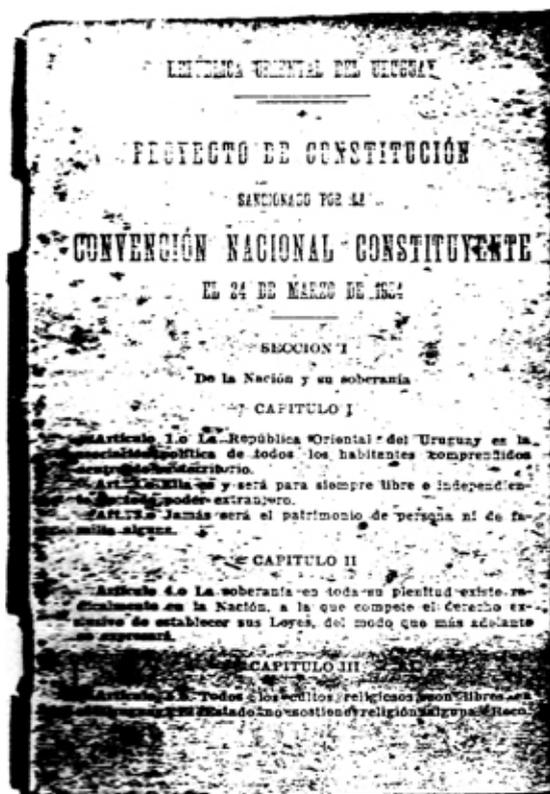
Todos los ejemplos reseñados muestran la búsqueda de un modelo armónico de acción entre los administradores del Estado, los grupos de presión patronales y en ocasiones representantes de otros intereses (cooperativas, agricultores, etc.).

II. LOS CAMINOS POR LOS QUE TRANSITO LA OPOSICION

La búsqueda de la concertación política, paso previo a la ambiciosa meta de lograr un programa mínimo que permitiera aglutinar al movimiento opositor y encontrar las salidas para la crisis económica, cobró fuerzas durante el lustro que duró la autotitulada "Revolución de Marzo" (1933-1938) en directa relación al desgaste del régimen y al debilitamiento de su inicial apoyo popular.

La misma permite avizorar distintos tiempos, y en ocasiones la existencia de un consenso tácito en el que no siempre estuvieron presentes todos los actores que deberían haber estado, y que finalmente no se pudo instrumentar institucionalmente en un organismo común.

1. La represión inicial que acompañó a la instauración del gobierno de facto terminaría por acercar aún más a los sectores de los partidos tradicionales desplazados por éste, los que ya desde la fundación de ANCAP en 1931 venían siendo uno de los blancos preferidos por los ataques de la reacción ultraconservadora.



LA CONSTITUCION DE 1934:
Facultó la creación del "Consejo de la Economía Nacional".

El Partido Socialista desplegó una táctica tendiente a que todas las izquierdas se unieran en torno a un único objetivo: reclamar la vuelta a la legalidad. Según el socialista Servando Cuadro —figura protagónica ante la ausencia de Frugoni— "si éramos capaces, siempre habría tiempo de darles un contenido jugoso a la legalidad restablecida" (10).

Años después Cuadro confesaría que había esperado que la ruptura institucional diera lugar "a una buena guerra civil". En su opinión, el único arbitrio capaz de evitar la continua o cíclica sucesión de gobiernos de fuerza.

Se realizó una reunión entre delegados del nacionalismo independiente, del batllismo y del socialismo acordándose

reunir clandestinamente en algún lugar del país la Asamblea General para que designase al Presidente de la República, y éste a su vez nombrase un Ministro de Guerra, los que tendrían autoridad para dar órdenes a los jefes militares legalistas. La detención de un grupo de cadetes frustró la expectativa.

2. El fracaso de este plan no debilitó los afanes conspirativos. Nacionalistas Independientes, Radicales Blancos y Batllistas trabajaban en la preparación de una revolución, buscando la adhesión de sectores del ejército.

Hacia mediados de 1934 pareció que finalmente la oposición haría fructificar la concertación política. Se había arribado a un acuerdo para efectuar un acto público en defensa de las libertades. El Comité organizador estaba integrado por representantes de diversas colectividades políticas, y el "Mitin de la Libertad", a realizarse en agosto, concitaba la movilización multipartidaria.

Pero súbitamente estableció un conflicto gráfico en el diario "El Día". La patronal gráfica —que nucleaba tanto a los diarios que defendían a la dictadura como a aquellos que la combatían— decretó un lock-out.

Con gran habilidad, un miembro del gobierno publicitó un convenio secreto existente entre todas las empresas periodísticas. Es así que el ejército de la dictadura terminó custodiando los locales de los diarios antidictatoriales y protegiéndolos de los obreros antidictatoriales. Los obreros efectuaron un paro en solidaridad con los trabajadores de la prensa.

El consenso multipartidario naufragó.

3. Finalmente en enero de 1935 estalló la anunciada revolución. A último momento el batllismo retiró su apoyo a la rebelión, abandonando el camino de la vía armada. Fracasó el intento de que algún sector militar apoyase el levantamiento. El movimiento sindical tampoco se integró a la lucha.

Nacionalistas independientes, blancos radicales, algunos batllistas —buena parte pertenecientes a la agrupación

"Avanzar" de Grauert—, apostaron al espontaneísmo, a que su sacrificio provocase la insurrección general.

El gobierno movilizó tropas y combatió con su aviación a las caballerías revolucionarias. En pocos días ahogó las protestas controlando la intentona. Casi una docena de muertos fue el saldo de las acciones bélicas.

La "Revolución de Enero", como se le denomina (hay quienes piensan que exageradamente), fue de escasa entidad e inoperante en lo militar.

Sin embargo su valor político no es de menospreciar: blancos y colorados murieron luchando contra otros blancos y colorados. Esta concordancia se reflejó sugestivamente en los emblemas usados por los sublevados; divisa roja, blanca y azul para los batllistas y azul, blanca y roja para los nacionalistas (11).

Y si bien su objetivo primario fue derrocar la dictadura, existió por lo pronto conciencia de que no podía quedar en una patriada más, que debía ser el inicio de un movimiento más profundo que reflejara las coincidencias ideológicas que los separaban del modelo autoritario, antiestatista y conservador impulsado por los sectores que apoyaban la dictadura. (12)

La represión política que siguió a los sucesos de enero tuvo la virtud de revivir en el campo opositor la bandera de la concertación, aunque ahora es una forma más global, con probables implicancias socioeconómicas de futuro.

4. A mediados de 1935, el VII Congreso Mundial de la Internacional Comunista decidió promover la anulación de la línea política de los comunistas franceses, que junto a socialistas y radicales habían logrado unirse con la consigna de luchar contra el fascismo. Moscú pasaría a alentar la alianza de todos los sectores de izquierda con los partidos democráticos y sindicatos. Habían nacido los "Frentes Populares" que poco después llevarían a la izquierda al gobierno de España y Francia (1936).

En Brasil ya a comienzos de 1935 se había fundado la Alianza Nacional Liber-

tadora, que reunía a demoliberales, socialistas y comunistas. (13).

En general estos frentes sostuvieron un programa mínimo, asentado en una amplia concertación: defensa de las libertades públicas y gobierno popular de estructura democrático-burguesa, reforma agraria, nacionalización de las empresas extranjeras, suspensión del pago de la deuda externa.

En Uruguay los sucesos de enero de ese año habían mostrado que sectores del nacionalismo y del batllismo estaban dispuestos a luchar conjuntamente contra el gobierno de facto. Un documento hecho público desde su exilio por el derrotado insurgente Basilio Muñoz, legendario caudillo blanco, bien podía ser suscrito por la izquierda, por los radicales blancos de Carnelli, por batllistas, en especial los de "Avanzar" (14).

Paralelamente desde el campo sindical, especialmente a partir de la huelga de 1934 en apoyo a los gráficos, se intensificaban los esfuerzos por lograr puntos de acuerdos, previos a la unificación de la izquierda y a la creación de una central obrera única.

Por otra parte tanto los sucesos nacionales como los internacionales favorecían la postura unificante. En 1935, Mussolini invadió Etiopía y el gobierno uruguayo firmó un acuerdo con Gran Bretaña en el que ofrecía trato benévolo a las empresas extranjeras, y antes de finalizar el año suspendería sus relaciones con la Unión Soviética. En 1936 Franco se alzaría contra la República Española, iniciando una guerra civil que se extendería hasta 1939, y en la que contaría con el apoyo del fascismo alemán e italiano.

Es así que la idea de plasmar un "Frente Popular" en Uruguay encontró adeptos en la izquierda, y en integrantes de los dos partidos tradicionales. Sin embargo fracasó.

Para superar la aprehensión que provocaba la idea de unirse con los comunistas) y aceptado por Eugenio Gómez alternativa: la "Concertación Democrática". Socialistas, nacionalistas y batllistas serían los fundantes, y luego de lograrse articular la nueva fuerza, se plegarían los comunistas y los sindicatos. Ese fue el

plan propuesto por Servando Cuadro (socialista) y aceptado por Eugenio Gómez (comunista) (15). Batllistas, nacionalistas y socialistas nombraron delegados. Años después escribiría uno de sus protagonistas. "A la segunda reunión pasamos a cuarto intermedio hasta hoy" (16).

Pese al fracaso de las dirigencias partidarias, embriones de un Frente popular mínimo se dieron en las bases. En los barrios capitalinos y en las ciudades del interior fructificaron los comités de lucha contra el fascismo y en defensa de la España Republicana por cuyas tribunas desfilaron batllistas, nacionalistas, socialistas y comunistas.

5. No obstante las penosas condiciones que debió afrontar el movimiento obrero (desocupación-represión), su división persistió. En 1932, en pleno gobierno legal, las tres centrales existentes habían logrado realizar un paro general en oposición a la ofensiva anti-sindical desatada.

En 1934 la huelga gráfica concitó la solidaridad y protesta de los restantes gremios, gestándose un clima de acercamiento sindical. Una de las confederaciones existentes se disolvió para intentar dar lugar a una central única, surgiendo el Comité de Organización y Unidad Obrera (17), bajo cuya bandera se realizó la demostración del 10. de mayo de 1937.

Pero los antagonismos ideológicos y los afanes de predominio eran lo suficientemente fuertes como para frustrar las posibilidades de unificar a los diversos actores de la vida sindical en pos de objetivos comunes.

6. Un efímero principio de unidad se dio en la izquierda para las elecciones de 1938. Socialistas y comunistas levantaron una candidatura común, votando a Frugoni para la Presidencia de la República bajo el lema "Partido por las libertades públicas". El caudal electoral que obtuvo esta fórmula muestra que el acuerdo no atrajo al electorado de otras fuerzas políticas, habida cuenta de que batllistas y nacionalistas independientes mantuvieron su actitud abstencionista (18).

7. Finalmente en junio de 1938, du-



GRAL. ALFREDO BALDOMIR:
El golpismo como praxis política. Con uno se entra..., con otro se sale...

rante el gobierno de Baldomir, la oposición logró efectuar el largamente postergado mitin. Una multitud que las estimaciones más ajustadas calculan en 200.000 personas, presagio de futuros cambios políticos, se congregó por una nueva Constitución y Leyes democráticas.

El Comité Organizador logró concertar los esfuerzos de la oposición, desarrollando una intensísima labor previa, preparatoria del gran acto, en los barrios capitalinos y ciudades y pueblos del interior. Disposiciones electorales dictadas entre otras finalidades para evitar la formación de un frente único, y el estallido de la segunda guerra mundial (1939), provocarían un nuevo realineamiento de las fuerzas opositoras, dispersándolas.

III. LAS LECCIONES DE UNA EXPERIENCIA HISTÓRICA

1 La concertación social, la necesidad de hallar mecanismos de regulación en las relaciones sociales y económicas, fue propuesta por grupos de presión patronales y apoyada por algunos sec-

tores políticos para legitimar el golpe de 1933. La misma no es de extrañar, ya que suele ser en los períodos críticos en que la idea cobra fuerza, cuando se hace imprescindible disminuir tensiones y redistribuir costos.

Sin embargo en general fue acompañada de la idea —sentida como necesidad por el patronato— de dictar normas que regularan la actividad sindical y reglamentaran el derecho de huelga. Esto en los hechos era desconocer la realidad de uno de los actores, no aceptar sus propios mecanismos de regulación, arrastrar su democracia interna.

La filosofía es conocida. Los argumentos también. Se habla de que el movimiento obrero debe ser apolítico, pero se desea, en última instancia domesticarlo.

2. La apelación a la concertación social a comienzos de la década del treinta debe inscribirse en un marco más amplio, en la lucha desplegada por los grupos de presión empresariales para disminuir el creciente poder del Estado, para forjar nuevos mecanismos de representación en su seno, para participar en la formulación de políticas.

3. Ese deseo no fue contemplado en su totalidad. Ni el Senado se integró en forma corporativa, ni se creó el "Consejo de la Economía Nacional", simplemente se reconoció la facultad de convocarlo si las circunstancias así lo requerían.

Es que en esencia la realidad fue más rica. Algunos dirigentes de las gremiales empresariales, a título personal, se desempeñaron como Ministros del gobierno de facto, de un gobierno cuyo advenimiento fue recibido con alborozo por los sectores ultraconservadores.

El estatismo tuvo dificultades en expandirse, los proyectos radicales de legislación social fueron postergados, el Estado no intervino en el mercado de trabajo. Es así que se pudo implementar un modelo económico fundamentado en la redistribución regresiva del ingreso, posibilitando la recuperación de los sectores productivos. Se crearon nuevos canales de representación de intereses en la aplicación de políticas.

Este "diálogo" no estuvo exento de conflictos. Las gremiales frecuentemente

se quejaron del nivel en que se fijaba el valor de las divisas, el Estado no aceptó que se lo desplazara del gobierno del Frigorífico Nacional, el gobierno no cambió el sistema impositivo, los productores rurales desconocieron el decreto de "Cultivo obligatorio de la tierra".

4. Sin embargo, a pesar del signo antipopular que tuvo la política adoptada, creó formas, que imbuidas de otro contenido, pueden ser utilizadas en el presente como mecanismos para institucionalizar la concertación.

5. El movimiento sindical, por su debilidad, por la represión de que fue víctima, por la falta de unidad, no pudo impedir que la acumulación y el crecimiento del aparato productivo se asentara fundamentalmente a expensas de la población; de trabajadores, pasivos y rentistas.

Pero cabe subrayar que la lucha ideológica desatada en su seno fue tan eficaz en la desmovilización como la represión que le tocó vivir.

6. La oposición —tanto política como sindical— no presentó un modelo alternativo. A pesar de acciones comunes, no erigió un plan político ni un acuerdo social, no creó un organismo unificador estable para concertar sus esfuerzos.

7. Las posibilidades de lograr una concertación social legitimada por todos los sectores, depende de la existencia de un poder sindical organizado y unido. Pero su integración, seguramente requerirá una permanente movilización para no perder frente a otros grupos de presión, especialmente los patronales, que cuentan con experiencia histórica en obtener prebendas, inscrustarse en el aparato del Estado, y hacer que los costos de las crisis le sean lo menos onerosos posible.

NOTAS

1. Registro Nacional de Leyes y Decretos, etc. Año 1933, pp. 225-226.
2. "Anteproyecto de Código del Trabajo", Montevideo, Ministerio de Industrias, 1927. (Agradecemos a Héctor Ferreira la consulta de este folleto).
3. Véase, Gerardo Caetano, "La agonía del reformismo", Montevideo, CLAEH, serie Investigaciones No. 37-38, 1983.

4. Octavio Morató, "Al servicio del Banco de la República y de la economía uruguaya", Montevideo, 1976, pp. 294-296.

En el XVI Congreso de la Federación Rural (1932), Vicente J. Echezarreta propuso que las organizaciones gremiales, patronales y obreras, que acataran las leyes, fueran consultadas y tenidas en cuenta en la elaboración de toda legislación que afectara a la producción y a la economía nacional. También se mostró partidario de consagrar un estatuto sindical para reglamentar los derechos gremiales. ("La Mañana", 3 de abril de 1932).

5. "La Mañana", 28 de abril de 1933, pág. 3.

6. "La Mañana", 8 de junio de 1933, pág. 7.

7. José Salgado, "La Constitución uruguaya de 1934" Mvdeo. Barreriro y Ramos 1937; página 186.

8. Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes, Tomo 381, pp. 9-10.

9. El proyecto de Reforma Constitucional plebiscitado en 1958, y apoyado, entre otros por el Ruralismo, propuso la supresión de este artículo, de la de convocar al Consejo de la Economía Nacional. En su lugar se crearía un Banco Central como cuarto poder, al que se concedería la misión de establecer un sistema de economía libre. Cinco de sus siete miembros eran designados por el Poder Ejecutivo, uno por la banca y el restante por las entidades rurales, y cámaras de Comercio, Industria y Productos del País.

10. Servando Cuadro, "Los trabajos y los días hacia la Federación Hispanoamericana"; Montevideo, Ediciones Nexa, 1958; p. 267 y siguientes.

11. Recurrir a la mística artiguista, o adoptar los colores de sus banderas —que también lo fueron de la de los 33—, ha sido una constante en casi todos los esfuerzos por unir a sectores de los partidos tradicionales, o superar el bipartidismo, o concitar la adhesión suprapartidista, que se han desarrollado en el siglo XX. Tal el caso de una de las organizaciones que apoyó la reforma constitucional previo al golpe del '33, la revolución del '35, los ruralistas de la década del '50, el Frente Amplio en 1971.

12. "¿Y si cae Terra, terminará todo?"

—¿Ustedes creen que basta eso?

Fue una la respuesta de los tres trabajadores:

—No daríamos, sólo por eso, nuestras vidas.

—Juntos lucharemos por una justicia más cierta."

(Justino Zavala Muniz, "La Revolución de Enero", 1935; p. 18). "La Revolución de Enero fue un mojón colocado en el linde de dos épocas. Con ella murió la etapa puramente política y lugareña del movimiento popular desencadenado por la dictadura, y de ella nació la etapa de su concepción económico-social, llevándosele a un enlace orgánico con la vasta contienda antiimperialista del continente.

(...)

Y nació así en el norte, hija directa de Encro, la divisa de la unidad popular".

(Arturo Ardao-Julio Castro, "1875-1935 Sesen-

ta años de Revolución (Vida de Basilio Muñoz)" Cuadernos de MARCHA No. 56 -Diciembre de 1971- pag. 63.

13. La ALN se fundó en marzo de 1935, fue ilegalizada meses después, en julio, y aplastada en noviembre al intentar tomar el poder en Río, Recife y Natal.

(Manoel Maurício de Albuquerque, "Pequena História de Formação Social Brasileira", Brasil, Graal, 1981; p. 583).

14. "Avanzar", de escaso peso electoral anterior, obtuvo en la Convención para elegir un nuevo Comité Ejecutivo Nacional del batllismo en 1934, 121 de los 474 votos, siendo la tendencia, lista a lista, más votada. Con cuatro cargos en el Comité Ejecutivo logró imponer un rumbo ideológico avanzado, triunfando en la aprobación de un plan de acción que aspiraba a ser común para toda la oposición: 1) Que el Estado tome posesión de tierras y semovientes para adjudicarlos a quien los trabaje. 2) Contralor del comercio exterior y monopolio de la exportación de mercaderías vitales, 3) Socialización de los servicios públicos e industriales monopolizados de hecho por particulares, etc.

(Luis Hierro Gambardella, "Un modelo de lu-

cha Política: La Convención Batllista y el Golpe de Estado de 1933", HOY ES HISTORIA No.1, Mvdeo, 1983, pp. 40-42).

15. Servando Cuadro, op. cit., pp. 279-281.

16. Ibidem.

17. Héctor Rodríguez, "Nuestro sindicatos (1865-1965)", Mvdeo, Ediciones Uruguay, 1965; p. 25.

18. Sugestivamente la candidatura de Frugoni ni siquiera canalizó a la totalidad del electorado de los partidos de izquierda. Obtuvo 16.901 votos, mientras que socialistas y comunistas votando en hojas separadas para Representantes totalizaron en conjunto 18.888 electores.

(Julio T. Fabregat, "Elecciones Uruguayas", Mvdeo., Poder Legislativo, 1950 pág. 270-272).

19. Curiosamente no se pone igual celo en solicitar la reglamentación de otros grupos de presión, cuya representatividad muchas veces es cuestionable.

En tal sentido cabe recordar las disputas en el seno de la Federación Rural en la década del cincuenta, y la posterior escisión que desembocó en el nucleamiento de pequeños y medianos productores en el movimiento ruralista liderado por Nardone.

"Enervado, muerto parecía el espíritu nacional de nuestros pueblos: desunidos los ciudadanos, sin elementos para la resistencia, vigilados día y noche por los pretorianos, expatriados en todas direcciones, no era muy fácil sacudir el yugo que los oprimía. Pero llegó la hora deseada; el soldado había roto con el pueblo y proclamó la dictadura; el pueblo comprendió su suerte, se acordó de sus fechas gloriosas, olvidó sus odios de partido y confundiendo en una todas sus banderas se lanzó como un torrente impetuoso, arrastrando en su carrera cuanto el dictador creía tener de omnipotente, de fuerte y satánico. ¿Dónde están los miles de bayonetas que lo sostenían? ¿Qué se hicieron los menguados satélites que lo rodeaban?"

Juan Benigno Vela (abogado, periodista, poeta ecuatoriano. "El Combate", 1882)

"...ya veis como de nuestros antagonismos y rivalidades, ha surgido un pensamiento elevado -el pensamiento de la unión-; ya veis como la unión produce rayos que pulverizan a los déspotas".

Juan Benigno Vela (abogado, periodista y poeta ecuatoriano)